

á las actuales circunstancias, concede al Suplicante la gracia q<sup>e</sup> pretende por su p<sup>er</sup>suas<sup>o</sup> de su p<sup>er</sup>sona y por el término únicamente de tres meses, dentro de los quales de vera proporcionar y beneficiar su examen de Maestría de Albitas, librándosele el competente testimonio

El Sr. D. José en este Ayuntamiento del Puerto del Estado de Su Puerto de Sta. de este día, en q<sup>e</sup> consta haver sido el total consumo de trigo una quatuorcienta setenta y una arr. y q<sup>e</sup> havia existido siete mil doscientas setenta y quatro, con nota de los Maestros Panaderos q<sup>e</sup> han faltado esta semana á hacer la Saca y demás q<sup>e</sup> de él aparece. Y entendido por esta Ciudad acordado: Que en su inteligencia que el Caballero Patron del Puerto haga q<sup>e</sup> los Maestros q<sup>e</sup> han faltado á hacer la Saca de trigo q<sup>e</sup> les corresponde, lo beneficien inmediatamente y se les exija la multa q<sup>e</sup> tienen prevenida

J

